



**ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 DEL 2025
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA Y SAMMY MEDINA CHAVARRO.**

NÚMERO DE CONTRATO:	244 DEL 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MINIMA CUANTÍA
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE EL PITAL
NIT:	891.180.199 – 0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ MONTEALEGRE
CONTRATISTA	SAMMY MEDINA CHAVARRO
NIT:	C.C. 7.703.350 DE NEIVA HUILA
REPRESENTANTE LEGAL	SAMMY MEDINA CHAVARRO C.C. 7.703.350 DE NEIVA HUILA
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN FRENTE AL PLAN DE SILVICULTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, CON EL FIN DE PROCEDER A SU RESPECTIVA RADICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTE DICHA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"
PLAZO INICIAL:	CUARENTA (40) DÍAS, A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	CUARENTA (40) DÍAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	En cifras: (\$ 29.952.872) M/CTE
	En Letras: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE
VALOR ADICIONAL:	En cifras: \$ N/A
	En Letras: N/A
VALOR TOTAL:	En cifras: (\$ 29.952.872) M/CTE
	En Letras: VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2025000518 del 02/10/2025



REGISTRO PRESUPUESTAL - RP	2025000723 del 02/12/2025		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 1:	N/A		
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1:	N/A		
ACTA PARCIAL No. 1:	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÓN	DD _ MM _ AÑO
		REINICIACIÓN	DD _ MM _ AÑO
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº2	SUSPENSIÓN	DD _ MM _ AÑO
		REINICIACIÓN	DD _ MM _ AÑO
ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 2:	N/A		
OTROSÍ MODIFICATORIO No. 2:	N/A		
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)		
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO.		
CARGO:	Secretario de Planeación e Infraestructura		
APOYO SUPERVISOR DEL CONTRATO:	ING. JHON ANDERSON PAJOY DURAN		
CARGO	Apoyo Técnico A La Supervisión		

En el municipio de El Pital Huila, a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025), y en virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas, el ingeniero **SAMMY MEDINA CHAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No C.C. 7.703.350 DE NEIVA HUILA, representante legal en calidad de CONTRATISTA, el Ingeniero **HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.700.205 expedida en Neiva - Huila, en calidad de SUPERVISOR y el Ingeniero **JHON ANDERSON PAJOY DURAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.082.157.690 expedida en El Pital - Huila, en calidad de APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación del Contrato de **CONSULTORIA No. 244 DEL 2025 - MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA**.

. Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que el municipio de El Pital celebró el Contrato de consultoría No. 244 de 2025, con **SAMMY MEDINA CHAVARRO**, representante legal con cedula ciudadanía **7.703.350**, el día 03 de diciembre del 2025, cuyo



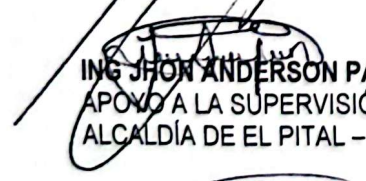
objeto es "CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN FRENTE AL PLAN DE SILVICULTURA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA- CAM, CON EL FIN DE PROCEDER A SU RESPECTIVA RADICACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN ANTE DICHA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027, por valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$29.952.872) M/CTE. IVA INCLUIDO.

1. Que el día cuatro (04) de diciembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del Contrato de consultoría No. 244 de 2025, y en ella se estableció como plazo de ejecución de CUARENTA (40) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INCIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
2. Que de conformidad con lo establecido en las "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA", se deja constancia de que las mismas han sido cumplidas en su totalidad (100%).
3. Que el Contrato de Consultoría No. **244 DE 2025**, suscrito por el municipio de EL PITAL- HUILA Y EL REPRESENTANTE LEGAL **SAMMY MEDINA CHAVARRO con cedula ciudadania 7.703.350**, se ejecutó de acuerdo con los términos establecidos. Es importante resaltar que ambas partes, de común acuerdo de manera voluntaria han decidido dar por terminado dejando constancia clara y expresa que el contrato se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el mismo.

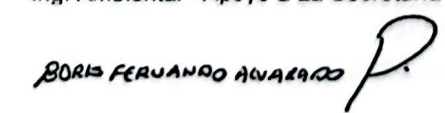
Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron a los veintitres (23) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio:


HÉCTOR HORACIO GAITÁN GUERRERO.
SUPERVISOR CONTRATO DE CONSULTORIA
ALCALDÍA DE EL PITAL- HUILA

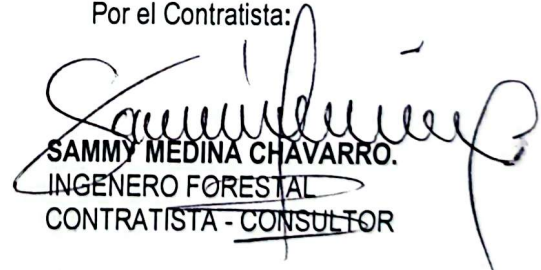

ING JHON ANDERSON PAJOY DURAN.
APOYO A LA SUPERVISIÓN
ALCALDÍA DE EL PITAL - HUILA


Proyecto: Jhon Anderson Pajoy Duran
Ing. Ambiental - Apoyo a La Secretaría de Planeación e Infraestructura


BORIS FERNANDO ALVARADO

Vo. Bo. En su texto. BORIS FERNANDO ALVARADO PERDOMO.
Asesor Jurídico Externo.

Por el Contratista:


SAMMY MEDINA CHAVARRO.
INGENERO FORESTAL
CONTRATISTA - CONSULTOR